

LOS INTERESES ESPAÑOLES EN LA MIXTECA - SIGLO XVII

Ma. de los Angeles ROMERO
Centro Regional de Oaxaca, INAH.

EN LA SEGUNDA mitad del siglo XVI, al lado de muchas encomiendas y varios años antes de que la población nativa llegara a las más bajas cifras en su impresionante disminución,¹ varios peninsulares y criollos radicados en la Mixteca comenzaron a buscar entre las actividades posibles alguna que les permitiera acumular o al menos ganarse la vida. Lejos de los centros mineros y de las grandes haciendas que dominaron la economía novohispana, los nuevos pobladores de la Mixteca se vieron forzados a sacar provecho de la situación propia del área para desarrollar una economía no dependiente de la tributación indígena y capaz de satisfacer sus aspiraciones.

Una de las posibilidades nacía de la localización misma de la Mixteca. Por ella cruzaba una de las rutas que comunicaban a la ciudad de México con la ciudad de Antequera y más al sur con Chiapas y Guatemala.² Los productos de la costa del Pacífico cruzaban también la región antes de llegar a sus centros de consumo. Mientras unos individuos vieron en esta situación la posibilidad de dedicar su esfuerzo al comercio, otros prefirieron invertir su tiempo en la cría de ganado menor, que, entre las comunidades indígenas, se desarrollaba impresionantemente.

El ganado menor

Aunque el ganado menor en manos indígenas fue du-

¹ GERHARD, 1972, pp. 285-286; COOK y BORAH, 1972, pp. 17-38. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² BORAH, 1975, pp. 65-66.

rante el siglo xvi más numeroso que el poseído por los españoles, el de estos últimos ya reunía desde entonces varios miles de cabezas.³ Muchos vecinos de la región acudieron ante el virrey para solicitarle mercedes de sitios de estancia para criar ganado menor; ⁴ otros más, dueños o no de estancias, obtuvieron sus ingresos de actividades relacionadas con el ganado. Por ejemplo, Martín Duarte, vecino de Teposcolula, fue en 1576 el encargado del ganado del convento dominico de este mismo pueblo,⁵ con el que estableció una compañía años más tarde.⁶ Aprovechó también su experiencia con el ganado para efectuar diversos tratos de compra-venta. Así, compró a los albaceas de don Antonio de Villargas una estancia de ganado menor para revenderla posteriormente a la comunidad de Tlaxiaco,⁷ compró ovejas a los indígenas del pueblo de Sosola,⁸ e invirtió en pieles que llevó a vender a la ciudad de Oaxaca.⁹

Los conventos dominicos figuraron también entre los interesados en la ganadería. En 1576 el convento de Teposcolula era dueño de una estancia de ganado menor.¹⁰ Los otros conventos dominicos del área también deben de haber poseído algún ganado, pues figuran en un mandamiento dado en 1584 por el provincial de la orden a todos los conventos y monasterios de las Mixtecas Alta y Baja ordenándoles vender sus ganados para evitar los daños a las sementeras de los naturales y las vejaciones y molestias que se causaban en la guarda del ganado.¹¹ No se sabe si en aquel

³ MIRANDA, 1959, pp. 787-796; SIMPSON, 1952, pp. 18-19, 65.

⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 3, exp. 667; vol. 11, f. 211; vol. 12, f. 17v; vol. 14, f. 51v; vol. 17, f. 96; vol. 18, f. 346v; vol. 21, ff. 99v, 106; vol. 22, f. 233v.

⁵ AJT, leg. 16, exp. 6.

⁶ AJT, leg. 11, exp. 4, f. 45.

⁷ AJT, leg. 18, exp. 2, f. 17.

⁸ AJT, leg. 35, exp. 124, ff. 4-5.

⁹ AJT, leg. 11, exp. 4.

¹⁰ AJT, leg. 16, exp. 6.

¹¹ AJT, leg. 15, exp. 2.

momento los conventos vendieron sus cabezas. Si así lo hicieron no tardaron en adquirirlas nuevamente, puesto que en el siglo siguiente el convento de Teposcolula figuraba, junto con los de Jaltepec, Tlaxiaco y Yanhuitlán, entre los dueños de estancias y cabezas de ganado.¹²

No es sino hasta la segunda mitad del siglo xvii que la abundancia de datos en los documentos muestra claramente un aumento en la actividad ganadera española. Las operaciones de compraventa y arrendamiento tanto de propiedades (estancias y haciendas) como de cabezas de ganado aumentan notablemente. La penetración de los intereses poblanos en el área muestra también un incremento. Si para antes de mediar el siglo sólo se tienen localizadas una estancia y una hacienda de ovejas en manos de vecinos de la ciudad de los Ángeles, de 1650 a los principios del siglo xviii el número de haciendas, tantos de chivos como de ovejas, propiedad de poblanos aumenta a doce.¹³

La Compañía de Jesús debe mencionarse entre los involucrados en este crecimiento económico. Los jesuitas aparecen ahora como dueños de varias haciendas en la región, cuyas utilidades dedicaban a sus colegios del Espíritu Santo en la ciudad de Puebla y al de la Nueva Veracruz.¹⁴ A diferencia de los conventos dominicos, que siempre prefirieron arrendar sus propiedades, la Compañía se mostró siempre como un más activo empresario explotándolas directamente. Cuando le fue necesario, arrendó tierras a las comunidades para que pastaran sus ganados: en 1715 a Tlaxiaco y en 1719 a la cacica de Tlacamama en la Mixteca de la costa, para asegurar los pastos para sus ganados en los ricos agostaderos de esa región, a donde anualmente bajaban miles de cabezas de ganado menor. La Compañía tampoco dudó

¹² AJT, leg. 5, exp. 2; leg. 53.

¹³ AJT, leg. 18, exp. 1; leg. 37, exp. 13, f. 12; leg. 37, exp. 24; leg. 37, exp. 58, ff. 4, 6, 8, 9; leg. 39, exps. 28, 30, 32; leg. 40, exp. 5, f. 2; leg. 40, exp. 21, f. 45.

¹⁴ AJT, leg. 40, exps. 21, 34.

en solicitar un préstamo a un comerciante local cuando el avió de sus haciendas así lo requirió.¹⁵

Entre los ganaderos locales tenemos, por un lado, a los propietarios, dueños en la mayoría de los casos de una sola hacienda cuya extensión frecuentemente se reducía a una estancia,¹⁶ y, por otro, a aquellos individuos nombrados en los documentos como "criadores de ganado", dueños o no de estancias ganaderas pero envueltos en diversas actividades relacionadas con la cría de ganado. Como ejemplo de ellos tenemos a Jacinto Márquez, vecino de Teposcolula, que a más de administrar el ganado de varias personas arrendó de 1645 a 1653 el ganado del convento de Teposcolula junto con un sitio de estancia localizado a un cuarto de legua de Tamazulapan;¹⁷ o por ejemplo también a Mateo Ortiz, vecino asimismo de Teposcolula y dueño de una hacienda, mayordomo en 1658 de la hacienda que doña Antonia de la Serna, vecina de Puebla, arrendaba del convento de Teposcolula;¹⁸ o finalmente a don José de las Eras, que por una parte arrendaba al convento de Teposcolula y a algunos particulares cabezas de ganado, mientras que por otra alquilaba las tierras del pueblo de Santa María Anduxa.¹⁹

Frente al desenvolvimiento de la ganadería española, las comunidades indígenas y los caciques mixtecos aprovecharon la situación para obtener un ingreso extra arrendando las tierras que no cultivaban para agostadero de los ganados hispanos. La mayor frecuencia de estos arrendamientos coincidió con el auge de la actividad ganadera española, aunque muchos de los caciques mixtecos arrendaban sus propiedades desde muy temprano. Entre las comunidades, en cambio, los arrendamientos de tierras de pastos eran casi inexistentes antes de mediados del siglo xvii y se hicieron más frecuentes entre 1650 y 1719. Entre estas dos fechas tenemos

¹⁵ AJT, leg. 38, exp. 64; leg. 39, exp. 12; leg. 40, exps. 7, 9, 19.

¹⁶ AJT, leg. 39, exp. 12.

¹⁷ MCRO, rollo 1, doc. 14.

¹⁸ AJT, leg. 39, exp. 8.

¹⁹ AJT, leg. 39, exp. 9; leg. 40, exp. 25, f. 4.

identificados, hasta el momento, ocho arrendamientos de tierras de comunidades y nueve de caciques. A juzgar por el número se puede tener la impresión de que no fueron muy numerosos, pero en realidad es imposible saber con certeza la verdadera frecuencia de esos convenios debido a que muchos arrendamientos se realizaron por "arrendamiento simple", o sea por un acuerdo entre las partes sin dejar testimonio escrito, y sólo en ocasiones se acudió ante el alcalde mayor para levantar un acta del trato efectuado.

Aunque pocos arrendamientos se han analizado en detalle, en ellos salta a la vista que algunas comunidades arrendaron sus tierras en más de una ocasión. Tlaxiaco y sus estancias lo hicieron en 1654 por cuatro años, y posteriormente en 1715 por nueve años. Chalcatongo lo hizo en 1669 por seis años, y en 1699 nuevamente

...los regidores del Rosario, de Pipioltepeque, de la Magdalena, de San Matheo de Peñasco, todos oficiales de república del pueblo de Tlaxiaco, en voz y en nombre de los demás naturales de nuestros pueblos, arrendamos a Juan de Miranda, natural y vecino del pueblo de Teposcolula, todas las tierras que tenemos baldías y que no sembramos desde Yodoino hasta Santa Catalina Yusa, sacando las de Yosotichi con todas sus entradas y salidas, por tiempo de cuatro años primeros siguientes, y pagará ochenta pesos en reales a principios de cada año...²⁰

A pesar de los riesgos que este tipo de arrendamiento implicaba, como los daños a las sementeras y los conflictos entre los ganados propios y los de los españoles, el ingreso así obtenido debió de haber constituido una apreciable ayuda para el pago del tributo y una forma de asegurar la posesión de las tierras, pues las ganancias permitían a los indígenas cubrir los gastos de la composición que estaban solicitando ante su majestad.²¹

²⁰ AJT, leg. 40, exp. 19, f. 1.

²¹ AJT, leg. 37, exps. 24, 58; leg. 40, exp. 26.

El comercio

A pesar de que es bastante poco lo que se sabe de esta actividad en la Mixteca del siglo xvi, los documentos revisados comienzan a proporcionar los primeros datos. Además del camino real que desde mediados del siglo xvi comunicaba a la Mixteca con otros importantes centros novohispanos, como Puebla, México y Antequera, los indios cargadores y las recuas llevaban sus mercancías por los escasos caminos que en esta época comunicaban internamente a la Mixteca, como el que iba de Tezoatlán, en la jurisdicción de Huajuapán, hacia Tlaxiaco.²² Con el paso del tiempo los caminos aumentaron en número. Contamos con las siguientes menciones de caminos en la región entre 1645 y 1650: el que salía de Teposcolula a Tamazulapan, que formaba parte del camino real que conducía a la ciudad de Puebla;²³ el de Tlaxiaco a los pueblos de San Cristóbal y Santa María Magdalena; el que iba a Cuquila,²⁴ y el camino real que salía de Teposcolula y pasaba por los pueblos de Santiago y Achiutla.²⁵

Entre las mercancías que ingresaban a la Mixteca a mediados del siglo xvi no podía faltar el vino destinado a los españoles y a los frailes dominicos;²⁶ ni la cera de Castilla, de Campeche o de la China tan necesaria en la elaboración de velas, producto que de la ciudad de México llegaba a través de los comerciantes locales o de las hábiles manos de un comerciante poblano.²⁷ A principios del siglo xvii la Mixteca Alta era visitada por mercaderes procedentes de muy diversos lugares. Entre 1606 y 1608 llegaron a Yanhuatlán individuos de Jalapa, Orizaba, Coatzacoalcos, Chiapas y Guatemala, y por supuesto también de las ciudades de México

²² AGNM, *Mercedes*, vol. 3, exp. 446.

²³ AJT, leg. 40, exp. 21, f. 4.

²⁴ AJT, leg. 18, exp. 2, f. 17.

²⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 17, f. 96; MCRO, rollo 2, doc. 28.4.

²⁶ MCRO, rollo 6, doc. 164; AJT, leg. 22, exp. 30.

²⁷ MCRO, rollo 6, doc. 168; AJT, leg. 20, exp. 16.

y Puebla y de otras zonas oaxaqueñas: Antequera, Villa Alta, Nexapa, y la costa, a más de los mercaderes vecinos de Teposcolula y la propia Yanhuitlán. Las mercancías que todos ellos registraron ante el alcalde mayor para el pago de la alcabala sumaron más de 22 000 pesos y estaban constituidas en su mayor parte por el genérico renglón de “mercaderías de Castilla, de la China y de la tierra”, a más de una pequeñísima proporción de artículos exclusivamente “de la tierra”. Llama la atención que los mercaderes de Yanhuitlán y Teposcolula fuesen quienes introdujeran mercancías por más alto valor —10 200 pesos— seguidos de los comerciantes de la ciudad de México con 3 600 pesos y de los poblanos con 3 000 pesos.²⁸

Al avanzar el siglo xvii el tráfico pareció intensificarse. Varios comerciantes de Puebla y México se interesaron en el comercio con la Mixteca y enviaron sus recuas cargadas de mercancías de Castilla y China. Los comerciantes locales, solos o formando compañía en ocasiones con vecinos de Puebla, enviaban sus convoyes a las ciudades de Oaxaca y Puebla y los regresaban con artículos para vender en el área.²⁹ Mas no eran únicamente los españoles o sus descendientes radicados en la Mixteca quienes se interesaban en obtener un ingreso derivado del tráfico de mercancías. Algunos indígenas aprovecharon la situación para empezar a trabajar con algún comerciante local o con algún poblano en las recuas que, cargadas de mercancías, iban de Puebla a la Mixteca, a Oaxaca, y en ocasiones hasta Chiapas.³⁰ Otros pocos más afortunados lograron comprar algunas mulas que fletaron recibiendo y conduciendo cargas de los dueños a los destinatarios.³¹

Los alcaldes mayores de Teposcolula no podían faltar entre los interesados en el comercio. Don Juan Pardo de

²⁸ MCRO, rollo 4, doc. 80; rollo 6, doc. 188.

²⁹ MCRO, rollo 2, doc. 15.2; rollo 4, doc. 109; rollo 5.

³⁰ AJT, leg. 26, exp. 20.

³¹ MCRO, rollo 5, doc. 161.

Agüero invirtió dinero en 1603 en la compra de huípiles que llevó a vender a Guatemala. Don Gaspar Calderón de Victoria, alcalde mayor en 1632, fue acusado por los naturales de los pueblos de Tlaxiaco, Achiutla, Santo Tomás Ocoatepec, Chalcatongo y otros de la jurisdicción de Teposcolula, de quitarles sus productos (maíz, seda y grana) por menos precio, de forzarlos a llevar sus tratos y granjerías a la costa y volver cargados de algodón, y también de obligarlos a llevar todos estos productos a la ciudad de Oaxaca.³² Años más tarde, en 1654, don Francisco Mariano de Espinosa y Maldonado comerciaba con el algodón de la costa;³³ don José de Elorriaga era dueño en 1690 de una recua con la que comerciaba con la ciudad de Oaxaca,³⁴ y todo esto sin contar algunos otros interesados en la compraventa de ganado menor.³⁵

Muchos productos fueron objeto de este comercio. Las mercancías de Castilla, compuestas en su mayor parte de telas europeas y orientales, y la ropa de la tierra, como las naguas de Tlaxcala, formaban parte de este tráfico destinado a satisfacer la demanda no sólo de las gentes capaces de consumir los costosos artículos de importación sino también de las de escasos recursos. Mientras que otras recuas volvían de Guatemala cargadas de tinta y cacao, el algodón de la costa subía por la Mixteca para transformarse en los telares de Puebla o Oaxaca.³⁶

El maíz y el trigo también formaron parte de este intercambio. Las sequías y las malas cosechas significaron para los comerciantes la posibilidad de especular con el grano disponible. Les resultaban fácil acaparar el grano en las áreas menos afectadas para llevarlos a vender a los lugares donde la mayor demanda les brindaba buenas ganancias, situación que ocasionaba el encarecimiento del cereal en el lugar

³² AGNM, *Indios*, vol. 10, cuad. 3^e, exp. 80.

³³ AJT, leg. 40, exp. 7, f. 9.

³⁴ AJT, leg. 37, exp. 13.

³⁵ AJT, leg. 40, exps. 29, 36.

³⁶ AJT, leg. 30, exp. 6; leg. 22, exp. 29.

de donde se extraía. En 1597 se acusó a varios indios regatones de rescatar maíz en la provincia de Yanhuitlán para llevarlo a vender a la Zapoteca. Un siglo más tarde, en 1691, se mencionaba en un documento que todos los años llegaban a la Mixteca Alta comerciantes de la Baja a proveerse de maíz, trigo y harina de trigo.³⁷ Las ganancias que este tipo de fenómenos proporcionaba a los comerciantes debieron de haber sido bastante tentadoras, pues a don José Delgado, justicia mayor de Teposcolula en 1673, el haber firmado un documento solicitando junto con otros comerciantes de la región el que no se sacara maíz y trigo de la provincia de Teposcolula para evitar el alza de precios, no le impidió enviar ese mismo año unas mulas cargadas de esos productos a la ciudad de Oaxaca. Es interesante además mencionar que don José Delgado no sólo era el justicia mayor; también era dueño de tienda en Teposcolula, comerciaba con el algodón de la costa, y era la persona que corría a cargo de los negocios en ganado menor de don Pedro Urtado de Mendoza, alcalde mayor por esos años en Teposcolula.³⁸

Entre estos productos objeto de intercambio no podían faltar los relacionados con el ganado menor. No sólo se llevaban a vender a Oaxaca o a Puebla las cabezas de ganado menor,³⁹ sino también las pieles, el sebo, la manteca y la lana, con especial demanda en la ciudad de Puebla.⁴⁰ Los comerciantes poblanos, durante el siglo xvii, para asegurarse la adquisición de las materias primas procedentes de la Mixteca se convertían frecuentemente en encomenderos de los comerciantes regionales, o sea, que éstos encomendaban a los poblanos sus productos para que se los vendiesen. Entre esos productos iban zurrónes de grana, sebo, manteca, pieles y otros efectos de las matanzas de ganado menor. Los co-

³⁷ AJT, leg. 37, exp. 52.

³⁸ AJT, leg. 37, exp. 52.

³⁹ AJT, leg. 39, exp. 7; leg. 40, exp. 38, f. 16.

⁴⁰ AJT, leg. 11, exp. 4, ff. 23, 24, 42, 43; leg. 35, exp. 6; leg. 37, exp. 52.

merciantes locales recibían a cambio, además del pago por sus mercancías, dinero para invertir en el área en la compra de nuevos géneros de la tierra, y mercancías de Castilla para su venta en la región al contado o a plazos. Por último, los comerciantes locales debían enviar a los poblanos, con la siguiente remesa de productos, los reales de sus ganancias.⁴¹ Un claro ejemplo de estas relaciones en que se unían los intereses de los comerciantes poblanos con los locales es el de José García, otro vecino de Teposcolula, que en 1693 tenía tratos con don Jerónimo Delgado, vecino de Puebla, quien lo proveía de dinero en efectivo y de mercancías que colocaba en la región a subidos precios; además, les quitaba a los indígenas sus artículos (grana, ropa de la tierra y trigo) por la fuerza, sin pagarles su justo precio.⁴²

Se puede afirmar, en base a estos datos, que desde los últimos años del siglo xvi y durante el xvii se formó en la Mixteca un activo grupo económico dedicado a la ganadería y al comercio, que estimuló el crecimiento de la economía regional y a la vez constituyó uno de los principales lazos de unión entre la Mixteca y otros centros de importancia en la economía novohispana. Los arrendamientos de las tierras comunales, el tráfico comercial forzado realizado por los naturales, el apoderamiento de sus productos a bajos precios, y la erosión regional fueron una parte muy importante de este crecimiento económico y parte también de la herencia colonial de los actuales Mixtecos.

⁴¹ MCRO, rollo 7, doc. 289; AJT, leg. 37, exp. 35, f. 3; leg. 37, exps. 52, 91; leg. 42, exp. 16, f. 402.

⁴² AJT, leg. 37, exp. 52.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGNM Archivo General de la Nación, México.
AJT Archivo Judicial de Teposcolula, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca.
MCRO Microfilm del Centro Regional de Oaxaca, INAH, Oaxaca. *Serie Teposcolula*, 1975.

BORAH, Woodrow

- 1975 *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo xvi*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

COOK, Sherburne, y Woodrow BORAH

- 1972 *The population of the Mixteca Alta — 1520-1960*, Berkeley, University of California Press. «Ibero-Americana, 50.»

GERHARD, Peter

- 1972 *A guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge, Cambridge University Press. «Cambridge Latin American Studies, 14.»

MIRANDA, José

- 1959 “Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca”, en *Miscellanea Paul Rivet octogenario dicata*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. «Instituto de Historia, Primería serie, núm. 50.»

SIMPSON, Lesley Bird

- 1952 *Exploitation of land in Central Mexico in the sixteenth century*, Berkeley, University of California Press. «Ibero-Americana, 36.»